

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN



NO 00030 DE 29 DE ENERO DE 2025
IDS 96445 - 96446 – 96448 – 123525 – 123560 – 123570 - 190389

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, informa

Que el 26 de diciembre de 2024, se profirió la **RESOLUCIÓN NÚMERO RO 01755 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2024** "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente 96445, 96446, 96448, 123525, 123560, 123570, 190389" respecto del predio denominado "**MOJOPAYA**" ubicado en la vereda "Nueva Antioquia", municipio de "La Primavera", departamento de "Vichada", asociados a los folios de matrícula 540-14115, 540-14116, 540-6585, 540-14123, 540-7414, 540-7697, 540-14117, 540-14118, 540-14121, 540-14120, 540-14142 y 540-14119.

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de la señora **ELEONORA DUQUE DE DURAN** quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 20.157.3XX, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 29 de enero de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

Se deja constancia que, contra la presente decisión, se podrá interponer el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que profirió la decisión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, conforme al artículo 2.15.1.6.6 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 440 de 2016.

WWW.URT.GOV.CO